



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO DE MORILES, CELEBRADA CON FECHA 17/06/2023, EN 1ª CONVOCATORIA

En la Casa Consistorial de Moriles y siendo las doce horas de la mañana del día diecisiete de junio de dos mil veintitrés, concurrieron, previa citación, de conformidad con los artículos 195 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y el 37.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, los Candidatos proclamados en las últimas Elecciones Municipales, celebradas el día 28 de mayo de 2023 y convocadas mediante el Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, los cuales a continuación se relacionan, y que constituyen mayoría absoluta de los Candidatos electos, ya que siendo éstos once, **han concurrido once**, con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de Constitución del Ayuntamiento.

Candidatos electos a Concejales asistentes:

doña Francisca Araceli Carmona Alcántara
don Pedro Antonio Romero de la Rubia
doña Soledad Fernández Doblas
don Antonio David Ruiz Corpas
doña Rosa María Flores Blancar
don Miguel Ángel Quirós Lao
don Jesús David Osuna Fernández
don José Antonio Camargo Valle
doña María del Carmen Medina Luque
don José Manuel Alcalá Muriel
don Francisco Jesús Jerez Roldán

Secretario:

don José Manuel García Casado

ORDEN DEL DÍA:

Inicia el Pleno el Sr. Secretario indicando que se va a proceder, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del

Código seguro de verificación (CSV):

89CB D0EF 3541 746B 0CC5



89CBD0EF3541746B0CC5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en www.moriles.es/sede

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 06-06-2024

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta 34024588K FRANCISCA A. CARMONA (R: P14045001) el 06-06-2024



Régimen Electoral General y el artículo 37 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Moriles, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023, para la renovación de la totalidad de los miembros de la Corporación Local.

En base a lo anterior declara abierta la sesión.

PRIMERO.- FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD.

El Sr. Secretario-Interventor explica que se va a constituir la Mesa de Edad, de acuerdo con el artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en el cual se establece que la Mesa de Edad estará integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.

La Mesa debe comprobar las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a la certificación que, como Secretario del Ayuntamiento de Moriles, ha realizado.

Habiendo comprobado los datos inscritos en el Padrón de Habitantes de este Ayuntamiento, la Mesa de Edad queda integrada por **D^a. Francisca Araceli Carmona Alcántara**, de 52 años, Concejala electa de mayor edad, que la preside, y por **D. Francisco Jesús Jerez Roldán**, de 25 años, Concejal electo de menor edad.

Por lo tanto, **queda formada la Mesa de Edad.**

SEGUNDO.- COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

El Sr. **Secretario** comenta, respecto a las comprobaciones previas a la constitución del Ayuntamiento y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por parte de esta Secretaría-Intervención se pone a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en las Entidades Bancarias e, igualmente, la documentación relativa al Inventario de Bienes de la Corporación.

Código seguro de verificación (CSV):

89CB D0EF 3541 746B 0CC5



89CBD0EF3541746B0CC5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en www.moriles.es/sede

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 06-06-2024

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta 34024588K FRANCISCA A. CARMONA (R: P1404500I) el 06-06-2024



A continuación, nombra a los Miembros electos para que hagan entrega de la Credencial emitida por la Junta Electoral de Zona, a la Mesa de Edad para su comprobación:

1	D ^a . FRANCISCA ARACELI CARMONA ALCÁNTARA
2	D. PEDRO ANTONIO ROMERO DE LA RUBIA
3	D ^a . SOLEDAD FERNÁNDEZ DOBLAS
4	D. ANTONIO DAVID RUIZ CORPAS
5	D ^a . ROSA MARÍA FLORES BLANCAR
6	D. MIGUEL ÁNGEL QUIRÓS LAO
7	D. JESÚS DAVID OSUNA FERNÁNDEZ
8	D. JOSÉ ANTONIO CAMARGO VALLE
9	D ^a . MARÍA DEL CARMEN MEDINA LUQUE
10	D. JOSÉ MANUEL ALCALÁ MURIEL
11	D. FRANCISCO JESÚS JEREZ ROLDÁN

A continuación, la **Sra. Presidenta de la Mesa de Edad, Francisca A. Carmona**, informa que las Credenciales presentadas por los Miembros electos coinciden con el Acta de proclamación de Electos de la Junta Electoral de Zona, quedando suficientemente acreditada la personalidad de los mismos.

Seguidamente, procede a dar lectura al certificado de Secretaría de que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, invitándoles, en su caso, a que expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración.

El **Sr. Secretario** continúa exponiendo que, teniendo en cuenta que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, de prestar juramento o promesa, que cito textualmente: **“En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las Leyes o reglamentos respectivos”**.





TERCERO.- ACTO DE JURAMENTO O PROMESA, TOMA DE POSESIÓN Y DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN.

El Sr. Secretario procede a nombrar todos los Sres. Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Juráis (o prometéis) por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Moriles, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

1	FRANCISCA A. CARMONA ALCÁNTARA	Promete
2	PEDRO ANTONIO ROMERO DE LA RUBIA	Promete
3	SOLEDAD FERNÁNDEZ DOBLAS	Promete
4	ANTONIO DAVID RUIZ CORPAS	Promete
5	ROSA MARÍA FLORES BLANCAR	Promete
6	MIGUEL ÁNGEL QUIRÓS LAO	Promete
7	JESUS DAVID OSUNA FERNÁNDEZ	Jura
8	JOSÉ ANTONIO CAMARGO VALLE	Jura
9	MARÍA DEL CARMEN MEDINA LUQUE	Jura
10	JOSÉ MANUEL ALCALÁ MURIEL	Jura
11	Don FRANCISCO JESÚS JEREZ ROLDÁN	Jura

La Sra. Presidenta hace entrega a los Concejales de la Medalla del Ayuntamiento que los distinguirá durante su mandato, recibiendo, en primer lugar, la suya de manos del Concejales, don Francisco Jesús Jerez Roldán.

A continuación, la Sra. Presidenta declaró constituido el Ayuntamiento de Moriles, tras las Elecciones Municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023.

CUARTO.- ELECCIÓN DEL ALCALDE.

El Sr. Secretario expone, a continuación, que se iba a proceder a la elección del Alcalde de acuerdo con el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del

Código seguro de verificación (CSV):

89CB D0EF 3541 746B 0CC5



89CBD0EF3541746B0CC5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en www.moriles.es/sede

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 06-06-2024

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta 34024588K FRANCISCA A. CARMONA (R: P14045001) el 06-06-2024



Régimen Electoral General que cito textualmente: se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

“a) Pueden ser candidatos todos los concejales que encabecen sus correspondientes listas.

b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los concejales es proclamado electo.

c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo”.

a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía.

El Sr. Secretario pregunta a los Concejales que encabezan las listas si mantienen su candidatura a la Alcaldía o la retiran, manifestándose ambos de forma afirmativa.

- Doña Francisca Araceli Carmona Alcántara: SÍ.

- Don Jesús David Osuna Fernández: SÍ.

b) Elección del sistema de votación.

Respecto del sistema de votación puede ser ordinario, nominal o secreto, según el artículo 101 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales para elegir el Alcalde o Alcaldesa.

No obstante, previamente los Concejales han decidido que el tipo de votación sea nominal. Por tanto, el Sr. Secretario va nombrando a los Señores y Señoras Concejales para que emitan su voto con el siguiente resultado:

1	FRANCISCA A. CARMONA ALCÁNTARA	(Doy mi voto a Francisca A. Carmona Alcántara)
2	PEDRO ANTONIO ROMERO DE LA RUBIA	(Doy mi voto a Francisca A. Carmona Alcántara)

Código seguro de verificación (CSV):

89CB D0EF 3541 746B 0CC5



89CBD0EF3541746B0CC5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en www.moriles.es/sede

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 06-06-2024

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta 34024588K FRANCISCA A. CARMONA (R: P1404500I) el 06-06-2024



3	SOLEDAD FERNÁNDEZ DOBLAS	(Doy mi voto a Francisca A. Carmona Alcántara)
4	ANTONIO DAVID RUIZ CORPAS	(Doy mi voto a Francisca A. Carmona Alcántara)
5	ROSA MARÍA FLORES BLANCAR	(Doy mi voto a Francisca A. Carmona Alcántara)
6	MIGUEL ÁNGEL QUIRÓS LAO	(Doy mi voto a Francisca A. Carmona Alcántara)
7	JESUS DAVID OSUNA FERNÁNDEZ	(Doy mi voto a Jesús David Osuna Fernández)
8	JOSÉ ANTONIO CAMARGO VALLE	(Doy mi voto a Jesús David Osuna Fernández)
9	MARÍA DEL CARMEN MEDINA LUQUE	(Doy mi voto a Jesús David Osuna Fernández)
10	JOSÉ MANUEL ALCALÁ MURIEL	(Doy mi voto a Jesús David Osuna Fernández)
11	FRANCISCO JESÚS JEREZ ROLDÁN	(Doy mi voto a Jesús David Osuna Fernández)

VOTOS EMITIDOS: 11
VOTOS VÁLIDOS: 11
VOTOS EN BLANCO: Ninguno
VOTOS NULOS: Ninguno

Se han emitido 11 votos válidos.

- D^a. Francisca Araceli Carmona Alcántara, Candidata del Grupo PSOE-A, n.º de votos: seis.
- Don Jesús David Osuna Fernández, Candidato del partido Popular, n.º de votos: cinco.

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales de **11** y la mayoría absoluta de **6**, **procede a proclamar Alcaldesa-Presidenta de la Corporación a doña Francisca Araceli Carmona Alcántara**, cabeza de lista de PSOE-A.

Código seguro de verificación (CSV):

89CB D0EF 3541 746B 0CC5



89CBD0EF3541746B0CC5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en www.moriles.es/sede

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 06-06-2024

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta 34024588K FRANCISCA A. CARMONA (R: P1404500I) el 06-06-2024



QUINTO.- TOMA DE POSESIÓN DEL ALCALDE-PRESIDENTE.

A continuación, el Sr. **Secretario**, de conformidad con el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, porque el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, y artículo 40.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a prestar **juramento o promesa por parte de la Alcaldesa-Presidenta**.

Doña Francisca Araceli Carmona Alcántara cita la siguiente fórmula:

«Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Moriles, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Realizada la promesa, don Francisco Jesús Jerez Roldán le hace entrega de los atributos de su cargo, Bastón de mando y Medalla del Ayuntamiento, pasando, Francisca Araceli Carmona Alcántara, a ocupar la Presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

Seguidamente, invitó a los Portavoces de los Partidos Políticos representados en la Corporación Municipal a intervenir en el acto.

Don Jesús David Osuna Fernández, en nombre del Partido Popular dijo:

Buenas tardes.

En primer lugar, agradecer al pueblo de Moriles el apoyo y el cariño que nos ha dado al grupo de hombres y mujeres que formamos hoy la familia del Partido Popular.

Agradecer especialmente a los compañeros del Partido Popular por el apoyo constante y la confianza que han depositado en mi.

Queridos compañeros y compañeras, Concejales, Alcaldesa y asistentes hoy a este Pleno y al Pueblo de Moriles en general, a todos los que nos están viendo desde sus casas, muchas gracias por vuestra atención.

Código seguro de verificación (CSV):

89CB D0EF 3541 746B 0CC5



89CBD0EF3541746B0CC5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en www.moriles.es/sede

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 06-06-2024

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta 34024588K FRANCISCA A. CARMONA (R: P1404500I) el 06-06-2024



El pasado 28 de mayo el Pueblo expresó en las urnas su voluntad, en un nuevo ejemplo de libertad y democracia.

Manifestó en las urnas qué modelo de gestión quieren para nuestro Pueblo. Y los resultados no pueden expresar más claramente que los Morilenses quieren un modelo de diálogo, de entendimiento y de acuerdos entre las dos fuerzas políticas que hoy conforman nuestro Ayuntamiento. Y NO DEBE DE SER OTRO. No en vano y en virtud de los resultados, por sí solo, ninguno de los dos Grupos Políticos que hoy se forman en este Ayuntamiento, ninguno cuenta con el apoyo del 50% de los vecinos y vecinas llamados a las urnas.

Sólo la unión, la colaboración, el diálogo y el entendimiento entre ambas fuerzas garantiza ese gobierno para la mayoría de Morilenses.

Nuestros vecinos han decidido que este grupo de Concejales a los que hoy represento realicemos esa gestión que nos corresponde, desde la Oposición.

Y hoy este grupo de concejales del Grupo Popular cerramos con Moriles un compromiso claro de que esta labor de oposición será realizada desde la Responsabilidad y Respeto, manteniendo siempre la concordia entre nuestros vecinos.

Realizar oposición responsable es controlar la acción de gobierno, pero también es presentar propuestas y actuar en positivo, intentando llegar a acuerdos que beneficien al conjunto del Pueblo de Moriles.

Pero para alcanzar esos acuerdos se requiere la voluntad de dos partes. Y esa voluntad es la que hoy nuestro grupo deja clara. La Voluntad del consenso entre las dos partes que hoy configuran este Pleno. Esa Voluntad de acuerdos que el Pueblo ha pedido en las Urnas.

Hoy, desde este banco, le vuelvo a tender mi mano, Sra. Alcaldesa, Señores Concejales.

Una mano tendida para frenar los problemas de desempleo. Una mano tendida para garantizar un futuro estable a los Morilenses y en especial a los que son la garantía de futuro de nuestro Pueblo que son los jóvenes. Una mano tendida para procurar esas condiciones de estabilidad jurídica y de servicios que de confianza a inversores. Una mano tendida para solucionar de una vez por todas el problema urbanístico que tiene en vilo aún a cientos de familias. Para la gestión eficiente de los recursos del Ayuntamiento.

Código seguro de verificación (CSV):

89CB D0EF 3541 746B 0CC5



89CBD0EF3541746B0CC5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en www.moriles.es/sede

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 06-06-2024

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta 34024588K FRANCISCA A. CARMONA (R: P1404500I) el 06-06-2024



Tendrá la mano tendida para mejorar los servicios públicos, para garantizar y mantener la concordia entre los vecinos, siéndoles claros y transparentes, garantizando y respetando la libertad de expresión y en definitiva, para hacer de Moriles un lugar mejor de lo que es hoy.

Hoy celebramos el día en el que lo decidido en las urnas se hace palpable en este Acto de Investidura.

Hoy no debería ser la última vez en la legislatura que se cuente con los ciudadanos. Todos los grupos nos comprometimos a contar con los ciudadanos durante estos cuatro años de legislatura. Prometimos hacer un gobierno cercano y dejarnos la piel por ellos.

Hoy este Grupo ratifica ese compromiso. Desde el Partido Popular defenderemos una manera de hacer política cercana al ciudadano y contando con su opinión, devolviendo el cariño y el respeto que nos han dado durante todos estos años.

Es el momento de cumplir desde el Gobierno lo que se ha propuesto y prometido durante todos estos meses de campaña electoral, porque será el primer paso para recuperar la confianza de los ciudadanos hacia la Política. Y eso sólo puede conseguirse con una gestión Transparente, Honesta, dialogante, realizando, en definitiva, una tarea de Gobierno y oposición Responsable.

Para ello, tendrán la mano tendida de este grupo de Concejales del Partido Popular.

Y se encontrarán con una Oposición dura en lo Político cuando las decisiones vayan dirigidas en otro sentido, pero una Oposición siempre cordial y respetuosa en lo personal. Porque aquel que entre en lo personal, en el insulto o la burla, por el mero hecho de diferir en el modo de pensar, no será merecedor del cargo que hoy adquiere, porque no será un digno representante ni del sentir ni del buen hacer de Moriles.

Termino con mi intervención recordando algo que ya dije hace ocho años, la primera vez que tomaba posesión en este Pleno y que no deberíamos olvidar ninguno de los Concejales que hoy tomamos posesión y que, desde el Grupo Popular, tenemos muy presente y es que:

Hoy nosotros, todos los vecinos de Moriles hemos recibido este Pueblo de nuestros padres y de nuestros abuelos; hoy nosotros somos responsables de su destino, por eso debemos cuidarlo y no maltratarlo, porque este Pueblo va a permanecer cuando nosotros ya no estemos y es nuestra obligación, ya no como Concejales, sino como ciudadanos, dejar a quienes vienen detrás un pueblo mejor que el que recibimos. Por eso, en cada acción, en

Código seguro de verificación (CSV):

89CB D0EF 3541 746B 0CC5



89CBD0EF3541746B0CC5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en www.moriles.es/sede

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 06-06-2024

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta 34024588K FRANCISCA A. CARMONA (R: P14045001) el 06-06-2024



cada propuesta, en cada decisión o desacuerdo que desde hoy se exprese por cada uno de los Concejales que hoy tomamos posesión y por Usted, Señora Alcaldesa, lo debemos de tener presente. Tener presente nuestro Pueblo y su futuro, el futuro de nuestra gente, de todos los que nos acompañan hoy, de todos los vecinos y vecinas de Moriles, porque a ellos, son a los que nos debemos desde hoy y porque es a ellos, a su bienestar, a los que debemos orientar el fin de nuestras decisiones.

Este será, desde la Oposición, el compromiso del Partido Popular y este será mi compromiso.

¡Muchas gracias!”

Don Pedro Antonio Romero de la Rubia, en nombre del Partido Socialista Obrero Español, dijo:

“Como Portavoz del Grupo Socialista, y en nombre de todo mi Equipo, queríamos dar las gracias a todos y todas las morilenses que han depositado su confianza en nosotros, una vez más para seguir trabajando por nuestro Pueblo.

Nuestro objetivo siempre han sido y serán nuestros vecinos y vecinas.

Habéis confiado en nosotros para seguir mejorando nuestro Pueblo y que no os quepa la menor duda de que así será.

Porque nos importa Moriles, porque nos importáis y porque queremos seguir luchando por vosotros y vosotras.

Quiero también aprovechar la ocasión para agradecer a todos y todas las compañeras que nos han precedido por formar parte de la transformación de Moriles. Sin su trabajo, dedicación y esfuerzo no tendríamos el bienestar que tenemos a día de hoy.

Felicitar también al Grupo Popular por su representación en esta nueva Corporación Municipal y aprovechamos para tender puentes para trabajar juntos por un único objetivo: Moriles y su Gente.

Una vez mas, gracias por permitirnos estar aquí y deciros que estamos a vuestra disposición siempre que lo necesitéis.

¡Muchas gracias!”

Código seguro de verificación (CSV):

89CB D0EF 3541 746B 0CC5



89CBD0EF3541746B0CC5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en www.moriles.es/sede

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 06-06-2024

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta 34024588K FRANCISCA A. CARMONA (R: P1404500I) el 06-06-2024



Finalmente, **la Alcaldesa electa, doña Francisca A. Carmona Alcántara**, intervino diciendo:

“Don Ramón Díaz, Alcalde-Presidente del recién nacido pueblo de Moriles..... celebra el transcendental acto con un almuerzo íntimo en la tonelera de un hermoso Lagar cuya fachada daba al futuro paseo de San Jerónimo.

Los comensales, descontando al Alcalde, vestían de negro..... los ojos serenos.....las espaldas con el cansancio de los años de rudos trabajos; las manos callosas y surcadas de venas..... Todos parecían llevar, en sus dedos romos, los hilos tirantes del gobierno del recién nacido pueblo.

Y dice el Alcalde, “ Yo, señores, estoy muy contento. Quisiera expresar lo que sentimos todos, tenemos un nudo en la garganta porque “Moriles acaba de nacer” será un pueblo rico y con futuro...”

Así lo describe Paula Contreras, nuestra Escritora que nació en la Aldea de Zapateros, pero que a través de sus novelas conocimos esos primeros años de andadura de Moriles.

Hace justo 111 años, el 18 de otro caluroso mes de junio, pero en 1912, mediante la Real Ley de 1 de junio firmada por Alfonso XIII, la Aldea de Zapateros pasaba a ser el municipio de Moriles, adoptando, por tanto, el nombre de unos pagos, Moriles Altos y Moriles Bajos, existentes en las proximidades de la Aldea y ya famosos por la calidad de sus vinos.

Hoy, en este acto, el pueblo de Moriles no puede dejar de reconocer el trabajo de aquellos que me precedieron. A lo largo de este siglo, y sobre todo en los primeros años de vida de este Pueblo, hemos tenido Alcaldes que gobernaron tan solo unos días, o incluso, cinco Alcaldes en un solo año. Moriles no era más que el reflejo de la inestabilidad política que se vivía en España. El devenir de la historia ha hecho que a lo largo de este siglo, los morilenses hayamos forjado nuestro destino y hemos hecho de Moriles un pueblo reconocido.

Hoy quiero reconocer, en mi nombre, en el de la actual Corporación y en el del Pueblo entero de Moriles a todos los hombres y mujeres que a lo largo de este siglo han formado parte de las diferentes corporaciones. En concreto, 41 Alcaldes y una Alcaldesa.

Código seguro de verificación (CSV):

89CB D0EF 3541 746B 0CC5



89CBD0EF3541746B0CC5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en www.moriles.es/sede

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 06-06-2024

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta 34024588K FRANCISCA A. CARMONA (R: P14045001) el 06-06-2024



Y quiero reconocer también el trabajo y el esfuerzo diario de todas las generaciones de morilenses, porque, entre todos, hemos conseguido cumplir más de cien años, porque de aquella fuente de Zapateros tenemos hoy un Pueblo próspero, que aunque golpeado por las diferentes crisis, al igual que otros, no se nos apaga ese espíritu de lucha que nos caracteriza.

Hace 110 años los hombres y mujeres de Moriles decidieron mirar al horizonte con valentía y escribir su propio futuro. Somos depositarios y herederos de su esfuerzo y de sus logros, por eso somos capaces de ver más cosas y a más distancia, porque si estamos aquí es porque, como dijo Bernardo de Chartres, nos hemos levantado sobre hombros de gigantes.

Este Pueblo ha construido su historia y su presente y está construyendo su futuro con el esfuerzo común de sus habitantes y con la ayuda y la complicidad de otros pueblos vecinos. Nuestro hecho diferencial no reside en los logros que hayamos conseguido en solitario, sino en todo lo contrario, en el concurso y las aportaciones de quienes nos rodean.

He querido comenzar mi intervención haciendo ese merecido reconocimiento a nuestra Historia, sin la que hoy no estaríamos aquí. Celebremos pues estos 110 años de la primera Corporación Municipal.

¡Sras. y Sres. Concejales! ¡Amigas y Amigos!

Por quinta vez consecutiva, el Partido Socialista ha recibido el encargo mayoritario de gobernar nuestro Pueblo.

Esa decisión ha sido la expresión de un deseo colectivo imparable: la de aportar estabilidad y progreso a Moriles.

Sé que esa voluntad expresada por los electores encierra una fuerte dosis de esperanza: la de lograr un pueblo mejor, el pueblo que merecemos y que el Partido Socialista se comprometió durante la campaña electoral.

Por eso quiero expresar mi agradecimiento, en primer lugar, a los vecinos y vecinas que ampliamente han votado en estas elecciones y, en particular, a los que nos han apoyado porque sienten que las políticas que hacemos son las adecuadas para el desarrollo de Moriles y probablemente las que mejor les representan y eso se ha convertido en cinco mandatos consecutivos obteniendo el respaldo mayoritario de los morilenses.

En segundo lugar, quisiera felicitar al Partido Popular por sus resultados. Han sido capaces de aunar todos los espacios políticos existentes bajo unas mismas siglas y eso les ha dado el resultado obtenido.

Código seguro de verificación (CSV):

89CB D0EF 3541 746B 0CC5



89CBD0EF3541746B0CC5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en www.moriles.es/sede

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 06-06-2024

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta 34024588K FRANCISCA A. CARMONA (R: P14045001) el 06-06-2024



A mi grupo, al Partido Socialista Obrero Español, por el buen trabajo que han hecho. Por una campaña limpia, cargada de propuestas y proyectos para nuestro Pueblo y por la valentía de, en solitario, haber superado los resultados una y otra vez. Gracias.

Quiero también manifestar mi gratitud a los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento. Su vocación de servicio público, su profesionalidad y su lealtad a la Institución hacen que día a día vayamos creciendo y mejorando en los servicios que prestamos a los ciudadanos.

Y a mis Padres, que aunque no me han visto tomar posesión esta vez, pero seguro están orgullosos porque ser Alcaldesa es lo que siempre quise ser.

Sobre todo desearía transmitir ese agradecimiento también a aquellos y aquellas que, como consecuencia de decisiones personales o de los resultados electorales, hoy no forman parte de este Pleno. Su contribución al trabajo, a los debates, a la búsqueda de consensos y sobre todo, al avance de Moriles, merece nuestro reconocimiento y agradecimiento.

Sras. y Sres. Concejales, abrimos un nuevo tiempo, marcado por nuevos actores, por un importante relevo generacional en quienes tienen que asumir la responsabilidad de gestionar los asuntos públicos, por nuevas exigencias éticas, mayor transparencia, mayor rigor y una nueva sensibilidad ante los ciudadanos.

En este nuevo tiempo asumo, de nuevo, la Alcaldía con humildad, responsabilidad e ilusión renovada. Siendo consciente de al reto al que me enfrento pero también orgullosa de saber que ostento la representación política más importante a la que cualquier político puede aspirar, la de dirigir, junto con tus vecinos, el futuro de tu Pueblo.

Por eso, desde el primer minuto, tiendo la mano a los Grupos municipales que conforman esta Corporación. Esa va a seguir siendo la voluntad de mi gobierno todo el mandato y asumo en primera persona la Presidencia de este Pleno para asegurarlo a través del trabajo directo en la Junta de Portavoces. Centrémonos en lo que compartimos, en los espacios comunes. Si todos somos capaces de alcanzar acuerdos, quien gana es Moriles. Sólo Moriles.

En este Salón de Plenos hoy hay representantes de toda la sociedad morilense, asociaciones empresariales, instituciones, administraciones, entidades, colectivos. Vamos a trabajar juntos. Tenemos que trabajar juntos por ese proyecto compartido que se llama Moriles.

Código seguro de verificación (CSV):

89CB D0EF 3541 746B 0CC5



89CBD0EF3541746B0CC5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en www.moriles.es/sede

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 06-06-2024

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta 34024588K FRANCISCA A. CARMONA (R: P1404500I) el 06-06-2024



Reivindico el derecho a ser optimistas con nuestro futuro. A tener ilusión. Tenemos el mejor equipo posible. Lo conforman decenas de trabajadores y trabajadoras municipales que cada día inician su jornada laboral con el objetivo de mejorar nuestra ciudad, de darlo todo por Moriles. Y desde aquí, desde este salón, tenemos que conseguir tomar las decisiones justas y oportunas que logren que esos profesionales alcancen su meta diaria.

Como Corporación, como representantes de la ciudadanía, tenemos un mandato de enorme importancia para este Pueblo. Es un reto que debe mirar más allá de cuatro años. Tenemos que mirar más adelante. Con ambición. Tenemos que trabajar por el Municipio de dentro de diez años.

El Moriles moderno de 2030. Nos juzgarán al finalizar de este Mandato por lo que hayamos conseguido avanzar en este periodo para alcanzar los objetivos que hemos consensuado en nuestro plan estratégico, ese proyecto de futuro “*Moriles tiene un plan*”. Es un reto de todos desarrollarlo. Y tengo la confianza de que, con independencia de quien creara este proyecto, hay muchos objetivos compartidos por todos en los que nos debemos poner a trabajar de forma inmediata.

El primero, no me cabe ninguna duda: los barrios, las zonas con necesidad de transformación urbanística y social. Esas zonas de Moriles donde se concentra buena parte de nuestros vecinos, que necesitan una respuesta para mejorar su barrio, su entorno y que además provoque el crecimiento como Pueblo tan necesario. Esas zonas donde se deben desarrollar equipamientos, mejoras en la movilidad, espacios agradables de convivencia para que los/as morilenses disfruten de su entorno. Y donde no hemos sido capaces de ofrecer en las últimas décadas la respuesta adecuada a quienes más nos necesitan.

No me gustan las demagogias ni las salidas fáciles. Ningún Alcalde le ha dado la espalda a este problema. Ninguno. Pero no hemos conseguido hasta ahora dar pasos con la suficiente intensidad, firmeza y rotundidad como para conseguir una transformación social necesaria y urgente. No debemos fallarles más. Y eso es responsabilidad de todos y todas las personas que estamos aquí y del conjunto de las Administraciones. En la bancada del gobierno, en los sitios de la oposición, en las instituciones que están aquí representadas, en los agentes sociales y económicos y en toda la sociedad civil morilense.

En segundo lugar, las infraestructuras y la inversión pública. El área de influencia industrial y empresarial tiene un déficit que afecta especialmente a las posibilidades de uso del transporte y, en consecuencia, al desarrollo de un modelo de ciudad sostenible y saludable con un menor volumen de tráfico privado. Los pasos que hemos dado históricamente han sido insuficientes.

Código seguro de verificación (CSV):

89CB D0EF 3541 746B 0CC5



89CBD0EF3541746B0CC5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en www.moriles.es/sede

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 06-06-2024

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta 34024588K FRANCISCA A. CARMONA (R: P14045001) el 06-06-2024



Y es el momento de buscar consensos entre todas las administraciones y en este Salón plenario. No debemos caer otra vez más en la confrontación ni debemos seguir generando falsas expectativas en los vecinos y vecinas de nuestra área empresarial. Nos reclaman realidades y tenemos que alcanzarlas. Y hablo de la Depuradora, de las conexiones peatonales con las urbanizaciones periféricas, de la alternativa al tráfico pesado, de la ampliación de la A-3132 para el desarrollo empresarial que puedan mejorar la conexión y generar intermodalidad para nuestras empresas.

En tercer lugar, la modernización de nuestra Administración y la apuesta por un modelo de desarrollo económico centrado en las nuevas tecnologías, en la especialización inteligente y en el desarrollo sostenible. Debemos continuar el proceso iniciado de digitalización y de mejora de la respuesta que se ofrece a la ciudadanía y la simplificación de los trámites internos y los dirigidos a la población. Juntos vamos a dar pasos decisivos y necesarios dentro de esta estrategia de modernización y gestión de los recursos. Los Fondos Europeos y algunos de los proyectos puestos en marcha ya harán de Moriles un Pueblo moderno, habitable y próspero.

Y no quisiera olvidarme de **los jóvenes**, aquellos a los que hemos formado y hemos invertido en desarrollar su talento, pero también a los que no han podido conseguirlo, necesitan medidas de apoyo a su formación, a su capacidad emprendedora y, sobre todo, ayudarlos a encontrar su primer empleo. En ello nos vamos a esforzar.

Y, por último, **un cuarto pilar** fundamental. Hoy se constituyen en torno a 8.000 Corporaciones en las ciudades españolas. Hoy es el mejor día para alzar la voz, para reivindicar el municipalismo. Para reivindicar los ayuntamientos como la administración más cercana y responsable de dar respuesta a la ciudadanía. La administración que da respuesta directa a los problemas de nuestros ciudadanos, sea o no competencia municipal, a veces sin los recursos necesarios pero desde la cercanía y el contacto con nuestro vecinos.

Por eso es importante reivindicar una mejor financiación, una mejor delimitación de las competencias y sobre todo un mejor entendimiento entre administraciones.

Se ha hecho mucho y aún queda más por hacer. Un retroceso, un abandono de otras Administraciones al proyecto que llevamos tiempo construyendo y que está mejorando nuestro Pueblo, sería grave para Moriles.

Les pido a los responsables de la Junta y a quienes vayan a dirigir la Diputación altura de miras, dejar atrás el sectarismo y mirar a los morilenses como se merecen. Estos últimos cinco años han sido duros, con casi ausencia total de apoyo de la Junta de Andalucía

Código seguro de verificación (CSV):

89CB D0EF 3541 746B 0CC5



89CBD0EF3541746B0CC5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en www.moriles.es/sede

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 06-06-2024

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta 34024588K FRANCISCA A. CARMONA (R: P14045001) el 06-06-2024



y, a pesar de todo, hemos salido adelante. Espero que recapaciten y se abra un tiempo de apoyo y colaboración como Moriles se merece.

Necesitamos ya respuesta a asuntos de importancia como:

La Depuradora.

Mayor financiación a través de la PATRICA.

Planes de empleo que den oportunidades a nuestros jóvenes.

Mayor dotación y ampliación de usuarios para la Ayuda a Domicilio.

Y una apuesta clara por la Educación y la Sanidad pública como servicios básicos a nuestros ciudadanos.

Son asuntos en los que vamos ha seguir reclamando para el Bienestar de los Morilenses porque quienes pagan las consecuencia de este sistema injusto son los ciudadanos.

Todo el respeto y la colaboración que sea necesaria, pero seré firme en las reivindicaciones necesarias para mi Pueblo.

Hago un llamamiento a la Junta de Andalucía, a la Diputación y al Gobierno Central para que en las legislaturas que arrancan demos una solución definitiva y a medio plazo para los asuntos importantes pendientes con este Pueblo.

Afronto estos grandes retos con la experiencia que dan los años de trayectoria en el Ayuntamiento y en otros ámbitos de la política. Somos conscientes de los aciertos que debemos mantener y los avances que tenemos que defender y sostener. Pero también de los errores y los fallos que debemos corregir en este Mandato.

La ciudadanía no elige dar continuidad a un proyecto, como ha sido este caso, porque considere que se han resuelto todos sus problemas, sino porque ve motivos para confiar en que se va a seguir trabajando para resolverlos.

Lo he dicho públicamente. Mi Equipo y yo nos vamos a dejar la piel en estos cuatro años. Vamos a ser valientes, vamos a ser ambiciosos, vamos a aprovechar todas las oportunidades, no vamos a huir de ningún problema, y vamos a asumir el liderazgo de Moriles y de todos sus vecinos.

Código seguro de verificación (CSV):

89CB D0EF 3541 746B 0CC5



89CBD0EF3541746B0CC5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en www.moriles.es/sede

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 06-06-2024

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta 34024588K FRANCISCA A. CARMONA (R: P1404500I) el 06-06-2024



Somos un Pueblo importante dentro de la comarca. Somos cabeza de la Denominación de Origen. Somos un Pueblo con vocación de crecer, de estar a la altura de lo que demanda Europa, con cierta historia y nombre propio que quiere convertirse en referencia de las mejores políticas públicas. Somos un Pueblo que sabe combinar la tradición con la innovación. Somos un Pueblo abierto, plural, diverso, tolerante. Somos un Pueblo creador, emprendedor, lleno de talento. Somos un Pueblo con proyección nacional e internacional. Somos un Pueblo que protege su pasado, pero que sabe siempre mirar al futuro.

Sintámonos orgullosos de nuestro gran proyecto común. Y sigamos todos juntos trabajando por Moriles, porque como dijo David Manso en “En busca del vino perfecto”: LA PASIÓN TE HARÁ TRABAJAR POR AQUELLO QUE QUIERES HACER EL RESTO DE TU VIDA. Y sabéis que mi Pueblo es mi pasión.

¡Muchas gracias!”

Seguidamente, la Alcaldesa levantó la sesión, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

La Alcaldesa-Presidenta,

El Secretario,

Fdo.: Francisca A. Carmona Alcántara

Fdo.: José Manuel García Casado

Código seguro de verificación (CSV):

89CB D0EF 3541 746B 0CC5



89CBD0EF3541746B0CC5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en www.moriles.es/sede

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 06-06-2024

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta 34024588K FRANCISCA A. CARMONA (R: P1404500I) el 06-06-2024